



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (7520) 30 de noviembre de 2022

Por la cual se designa el Secretario General del Partido Liberal Colombiano y se adoptan otras decisiones

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades conferidas en los estatutos y,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional Liberal mediante Resoluciones Nos. 6078 del 24 de abril de 2020, 6084 del 12 de junio de 2020 y 6122 del 5 de julio de 2020, que modificaron la Resolución 5988 del 12 de febrero de 2020, convocó la VIII Convención Nacional Liberal.

Que la VIII Convención Nacional Liberal tuvo lugar el día 15 de agosto de 2020, donde fue electo como Director Nacional el Dr. **CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**.

Que de conformidad al numeral 4 del artículo 20 de los Estatutos vigentes corresponde al Director Nacional del Partido "Designar al Secretario General del Partido".

Que mediante Resolución No. 6142 del 08 de septiembre de 2020, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano designó como Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano al Dr. **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**.

Que el Dr. **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ** el día 30 de noviembre de 2022, presentó renuncia a la designación como Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

Que el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano en ejercicio de sus funciones Estatutarias aceptará la renuncia presentada y designará al Dr. **JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.190.936 de Medellín (Antioquia) como Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

Que el Director Nacional ratificará la delegación de la Representación Legal del Partido Liberal Colombiano en el Dr. **JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO**



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.190.936 de Medellín (Antioquia), determinando que la misma recaerá sin limitación alguna, delegada mediante Resolución No. 7514 del 15 de noviembre de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional Liberal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR a partir del 30 de noviembre de 2022, la renuncia al cargo de Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano, presentada por el Dr. **MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.518.310 de Bucaramanga (Santander)

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR a partir del 01 de diciembre de 2022, en el cargo de Secretario General del Partido Liberal Colombiano al Dr. **JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.190.936 de Medellín (Antioquia).

ARTICULO TERCERO. DETERMINAR que la Representación Legal del Partido y Ordenación General del Gasto, recaerá sin limitación alguna, en cabeza del la Dr. Dr. **JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.190.936 de Medellín (Antioquia).

ARTICULO CUARTO. DELEGAR para que por la Dirección Jurídica y Tesorería del Partido Liberal Colombiano, se realicen y soliciten los trámites y cambios necesarios, a fin de ejecutoriar la presente decisión.

ARTÍCULO QUINTO. REMITIR para los fines pertinentes copia de la presente Resolución al Consejo Nacional Electoral.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las que le son contrarias.

Comuníquese y Cúmplase

CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Gerente Jurídico PLC

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



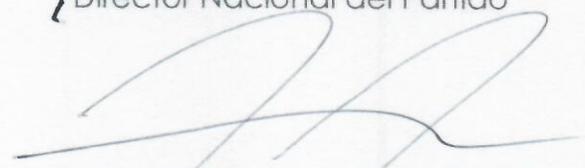
ACEPTACIÓN DEL CARGO

Ante el Doctor **CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**, Director Nacional del Partido Liberal Colombiano, el Dr. **JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.190.936 de Medellín (Antioquia), quien fuera designado como Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano, mediante Resolución No. 7520 del 30 de noviembre de 2022, en constancia de aceptación y conocimiento de las funciones del cargo se suscribe el presente documento.

En constancia de lo anterior, firman a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022.



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General y Representante Legal del Partido Liberal Colombiano